



Versión en
lectura fácil

Prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo



**Comunidad
de Madrid**

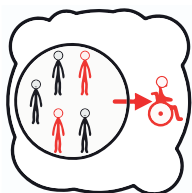
Índice

1. La discriminación hacia las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo 3
2. ¿Qué es la violencia de género? 4
3. ¿Qué tipos de violencia de género hay? 4
4. ¿Qué puedes hacer si sufres violencia de género? 6
5. ¿Dónde puedes recibir más información y ayuda? 7

1. La discriminación hacia las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.

En este folleto, queremos explicar dos asuntos importantes:

- ¿Qué quiere decir violencia de género?
- ¿Qué pueden hacer las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo si sufren violencia de género?



La discriminación es el trato que una persona da a otra como si fuera inferior.

Esta persona la trata así porque es distinta o piensa cosas diferentes.

Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo pueden sufrir discriminación por 3 razones a la vez:

- Por ser una mujer.
- Por tener una discapacidad.
- Y porque su discapacidad es intelectual o del desarrollo.



Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo también tienen más problemas para entender si sufren violencia de género y para defenderse en esas situaciones.

Por estas razones, estas mujeres están más indefensas y pueden ser más débiles frente a los abusos y agresiones.



2. ¿Qué es la violencia de género?

La violencia es un ataque a una persona o a las cosas de la persona.

La violencia de género es el ataque de un hombre a una mujer por ser mujer.

Los hombres que cometen ataques de violencia de género pueden ser:

- Tu pareja.
- Alguien que trabaja con la persona en un centro o un colegio.
- Un familiar.

3. ¿Qué tipos de violencia de género hay?



- La violencia física es un daño a tu cuerpo, por ejemplo:
 - Te pega.
 - Te empuja.
 - Te tira del pelo.
 - Usa algún objeto para hacerte daño.

RECUERDA

Nadie debe hacer daño a tu cuerpo.



- La violencia psicológica es un daño a tu estado de ánimo o a tus sentimientos, por ejemplo:
 - Te grita.
 - Te insulta o critica.
 - Maneja tu dinero y tus cosas.
 - Controla tu manera de vestir.

RECUERDA

Tienes derecho a que todas las personas te traten bien y a que puedas tomar tus propias decisiones sobre tu vida.



- La violencia sexual es un daño a tu libertad para tener relaciones sexuales, por ejemplo:
 - Te obliga a tener relaciones sexuales sin que tú quieras.
 - Te toca sin tu permiso.
 - Te obliga a tocar su cuerpo.
 - Te exige que le mandes fotografías personales o desnuda.

RECUERDA

Tú decides cómo, cuándo, dónde y con quién tienes relaciones sexuales.

4. ¿Qué puedes hacer si sufres violencia de género?



Si eres una mujer que sufre violencia de género, debes dar los siguientes pasos:

1. Cuéntaselo a una persona en la que confíes y pídele que te ayude.
2. Llama al teléfono de emergencias 112 y cuenta lo que te ha pasado.
3. Ve a la policía o a la guardia civil y pon una denuncia.
4. Pide que te atienda un abogado especialista en violencia de género.

RECUERDA TAMBIÉN

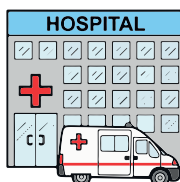
Cuando sufres violencia física:

- Vete, si puedes moverte.
Lo más importante es tu seguridad.



Cuando sufres violencia sexual:

- No te laves.
Si te lavas, desaparecerán las pruebas que necesita la policía contra tu agresor.
- Ve a un hospital.
Cuenta lo que te ha pasado a una persona en la que confíes.



5. ¿Dónde puedes recibir más información y ayuda?



- Llama al teléfono 012.

Este es el teléfono de atención a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.



- Ve al Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, de tu ciudad o tu pueblo.

Hay más de 50 puntos en la Comunidad de Madrid.

Autor pictogramas: Sergio Palao Procedencia: ARASAAC
(<http://arasaac.org>) Licencia: CC (BY-NC-SA)
Propiedad: Gobierno de Aragón

Logotipo de portada:

© Logo europeo de lectura fácil: Inclusion Europe

Más información en www.easy-to-read.eu

Adaptación a lectura fácil: Servicio Adapta – Plena Inclusión Madrid

Validación de textos: Servicio Adapta – Fundación Aprocor

DEPÓSITO LEGAL: M-30.092-2017 Imprime: BOCM



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de la Mujer
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA